



# Resolución Directoral Regional

N° 006401 -2017-DRELM

Lima 11 SET. 2017

**VISTO:** el Expediente N° 54715-2017-DRELM, el Informe N° 475-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-OGPEBTP, y además documentos adjuntos con 12 folios;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, sustentado en el principio de la calidad que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED se constituyó la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática como espacio que permite a los estudiantes de las Instituciones de Educación Básica del país contrastar sus aprendizajes en esta ciencia;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica"; la misma que establece los concursos que deben realizarse en las instituciones educativas para el año 2017, encontrándose entre ella "La XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017";

Que, con Resolución Viceministerial N° 094-2017-MINEDU, se aprobaron las Bases de "La XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017", contemplando en su numeral 12.1, la constitución de un Comité Organizador para la Tercera Etapa a nivel DRE a cargo del citado Concurso, integrado por: el director de la instancia de gestión educativa descentralizada o la persona que él designe (preside), el especialista responsable de Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017 - ONEM, dos (02) especialistas de matemática o de áreas afines y un especialista de informática;

Que, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, con Informe N° 475-2017-DRELM/OGPEBTP del 08 de agosto de 2017, señaló que resulta necesario emitir el acto administrativo de conformación del Comité Organizador para la Tercera Etapa a nivel DRELM de "La XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017";

Que, en tal sentido, corresponde emitir el acto administrativo que materialice la conformación del Comité Organizador propuesto;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y la



Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la DRELM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR**, el Comité Organizador para la Tercera Etapa a nivel DRELM de "La XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017", quedando integrada de la siguiente manera:

- **KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS** Preside  
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana
- **RUTH PATRICIA YÁBAR SAL Y ROSAS** Miembro  
Especialista responsable de la ONEM-2017
- **ROSA JOSEFINA VILCAPOMA IGREDA** Miembro  
Especialista de Educación de Ciencia, Tecnología y Ambiente
- **ANGEL MANUEL TORRES SOTO** Miembro  
Especialista de Educación de Comunicación
- **SANDRO MIGUEL HONORES VASQUEZ** Miembro  
Especialista de Educación en Tecnología, Informática y Comunicaciones



**Artículo 2°.- DISPONER** que el Comité Organizador conformado en el artículo precedente, desempeñe las funciones establecidas en las Bases de "La XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017", aprobadas por la Resolución Viceministerial N° 094-2017.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, notifique la presente Resolución a los integrantes del Comité conformado en el artículo 1 de la presente Resolución, con las formalidades de Ley.

**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe), para su difusión correspondiente

Regístrese y comuníquese.



**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana